CENTRO DE TRABAJO			
USO DEL CENTRO			
INSPECCIÓN REALIZADA POR		**FECHA**	

CENTRO DE TRABAJO	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
Características Generales				
Condiciones generales del local				
* Las características constructivas de los locales, ofrecen seguridad frente a: - Resbalones o caídas. - Choques o golpes contra objetos - Derrumbamientos o caída de materiales				
* En situación de emergencia, permiten una rápida y segura evacuación de los trabajadores.				
* Los trabajadores y/o sus representantes han recibido información sobre las medidas de prevención y protección aplicables.				
* Está prohibido el acceso de trabajadores no autorizados lugares con riesgos específicos.				
* Si existe personal con minusvalías, los lugares de trabajo están acondicionados para la autorización segura de los mismos.				
SEGURIDAD ESTRUCTURAL				
* Las condiciones estructurales tienen una solidez adecuada a las actividades previstas.				
* Techos y cubiertas ofrecen garantía suficiente para efectuar los trabajos, o se proporcionan los equipos de protección individual necesarios.				
* El acceso a techos y cubiertas sin suficientes garantías de resistencia, lo realiza personal con los equipos de protección necesarios (EPI´s, redes, plataformas móviles, etc.)				
DIMENSIONES				
* Hay tres metros de altura de suelo a techo (2,5 metros en locales comerciales, oficinas y despachos)				
* 2 m^2 de superficie libre por trabajador.				
* 10 m^3 no ocupados, por trabajador.				
* Si no se dispone de espacio suficiente en el puesto, existe espacio suficiente en las proximidades.				

CENTRO DE TRABAJO	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
Suelos, aberturas y desniveles.				
* Suelos fijos, estables y no resbaladizos.				
* Suelos sin irregularidades ni pendientes peligrosas.				
* Pavimentos perforados con abertura inferior a 8 mm				
* Aberturas y desniveles protegidos				
* Cuando se elimina la protección de las aberturas o desniveles, se dispone de protecciones alternativas, información a los trabajadores y procedimientos de trabajo seguros.				
* Aberturas protegidas en paredes o tabiques con riesgo de caída superior a 2 metros.				
* Barandillas de materiales rígidos, con altura mínima de 90 cm, impiden el deslizamiento de personas por debajo o la caída de objetos (rodapiés).				
Tabiques, ventanas y vanos				
* Los tabiques transparentes o translúcidos (o acristalados) de lugares accesibles, están señalizados y fabricados con materiales seguros.				
* Las operaciones de apertura, cierre, ajuste o fijación se pueden realizar de forma segura.				
* Si están abiertos no suponen riesgo de choque o caída para los trabajadores.				
* Las operaciones de mantenimiento y limpieza se efectúan sin riesgo, tanto para los trabajadores que las realizan como para los que se encuentran en los alrededores.				
Vías de circulación				
* Dimensiones adecuadas al número de usuarios.				
* Se mantiene un ancho superior a 1 metro en cualquier pasillo.				
* Separación entre paso de peatones y vehículos.				
* Vías de transito de vehículos distanciadas de cruces con puertas, pasillos de peatones, escaleras,...				
* Si procede, está señalizado el ancho de la vía.				
VIAS Y SALIDAS DE EVACUACION				
* Acordes con la normativa específica.				

CENTRO DE TRABAJO	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
* Desembocan lo más directamente posible en la zona segura.				
* Se mantienen libres de obstáculos.				
* Número y dimensiones acordes con el riesgo y la ocupación.				
* Puertas de emergencia con apertura hacia el exterior, con sistema de apertura fácil y señalizadas				
* Disponen de iluminación de emergencia.				
Puertas y portones				
* Puertas transparentes señalizadas a la altura de la vista y de material seguro.				
* Puertas de vaivén permiten la visibilidad a la zona de acceso.				
* De acceder a escaleras, abren sobre descansillos de anchura adecuada.				
* Puertas exteriores de ancho igual o superior a 80 cm.				
Señalización y alumbrado de emergencia				
* Están señalizadas las salidas y vías de evacuación				
* Están señalizados los equipos de protección de incendios.				
* Está señalizado el riesgo eléctrico.				
* Se encuentra señalizada la prohibición de fumar en archivos y almacenes.				
* Está señalizada la ubicación del botiquín.				
* Existe instalación de alumbrado de emergencia				
* Ubicación en escaleras, vías de evacuación, vestíbulos previos y salidas.				
Incendios				
* Disponen de un manual de Autoprotección o plan de emergencia.				
* El plan de emergencia lo conoce todo el personal.				
* Disponen de suficientes vías de evacuación y salidas al exterior para el aforo del local.				
* Disponen de iluminación de emergencia.				
EXTINTORES				
* Son adecuados al tipo de fuego previsible.				
* Emplazamientos visibles y accesibles				
* Colocados sobre parámetros a menos de 1,70 m del suelo.				
* Recorrido desde cualquier punto al extintor más cercano menor de 15 metros.				

CENTRO DE TRABAJO	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
* Precintos intactos.				
* Revisión trimestral, anual y prueba de presión cada cinco años realizada.				
* Documentación/Registro.				
DETECCION Y ALARMA				
* Revisión trimestral de comprobación del correcto funcionamiento de la instalación y mantenimiento de acumuladores.				
* Revisión anual de verificación integral de la instalación.				
* Central de detección continuamente vigilada.				
Instalación eléctrica				
* Los cuadros eléctricos disponen de protección contra sobreintensidades y cortocircuitos (Magnetotérmico)				
* Se dispone de protección diferencial.				
* La instalación dispone de conexión de puesta a tierra.				
* Las puertas de los cuadros eléctricos si son metálicos disponen de conexión de puesta a tierra.				
* Se comprueba periódicamente que al pulsar el botón de comprobación, los diferenciales disparan.				
* Se evita la conexión de conductores desnudos.				
* Se evita sobrecargar los enchufes.				
* Disponen del boletín de la instalación eléctrica.				
* Realizan un mantenimiento periódico y pasan las inspecciones reglamentarias en función de las características de la instalación y uso de la actividad.				
Orden y limpieza				
* Zonas de paso y circulación libres de obstáculos.				
* Limpieza periódica.				
* Se eliminan con rapidez las manchas de residuos y sustancias peligrosas.				
* Las operaciones de limpieza se efectúan garantizando la seguridad y salud de los trabajadores.				
Condiciones ambientales				
* Se evita la exposición a temperaturas y humedades extremas.				

CENTRO DE TRABAJO	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
* Se evitan cambios bruscos de temperatura.				
* Para trabajos sedentarios, temperatura entre 17 y 27ºC.				
* Para trabajos ligeros, temperatura entre 14 y 25ºC.				
* Humedad relativa entre 30 y el 70% (con riesgos por electricidad estática, el límite inferior superará el 50%).				
* Las corrientes de aire no producen molestias a los trabajadores.				
* Renovación de aire limpio de 30 m^3/h/trabajador, para trabajos contaminados por humo de tabaco o ambientes viciados, la renovación será de 50 m^3/h/trabajador.				
* Distribución adecuada de entradas de aire limpio y salidas de aire viciado.				
Iluminación				
* Se dispone de iluminación artificial, en caso que la natural sea insuficiente.				
* Nivel mínimo de iluminancia superior a: - 100 lux para trabajos con baja exigencia visual. - 200 lux para trabajos con exigencia visual moderada. - 500 lux para trabajos con alta exigencia visual. - 1000 lux para trabajos con exigencia visual muy alta. - 25 lux en vías de circulación de uso ocasional. - 50 lux en vías de circulación de uso habitual. - 50 lux en áreas o locales de uso ocasional. - 100 lux en áreas o locales de uso habitual.				
* Distribución uniforme del nivel de iluminación.				
* Contrastes de luminancia evitando variaciones bruscas.				
* Se evita deslumbramientos directos, por luz natural o artificial.				
* Se evitan deslumbramientos indirectos por superficies reflectantes.				
* Se evitan interferencias o efectos estroboscopios.				
Servicios Higiénicos				
* Dimensiones adecuadas para permitir la utilización sin molestias.				
* Fácil acceso y limpieza.				
* Separados para hombres y mujeres.				
* No se utilizan para fines distintos de los que fueron diseñados				

CENTRO DE TRABAJO	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
* Agua potable en cantidad suficiente y accesible.				
VESTUARIOS				
* Provistos de asientos, armarios y taquillas con cierre individual.				
* Taquillas de tamaño adecuado para guardar la ropa y el calzado.				
* Si procede, separación en armarios y taquillas para ropa de trabajo y ropa de calle.				
* De no ser necesarios los vestuarios, se dispondrá de colgadores o armarios para guardar la ropa.				
ASEOS				
* Con espejo y lavabos de agua corriente, jabón y toallas u otros sistemas de secado				
* Duchas de agua corriente caliente y fría si se realizan trabajos sucios, contaminantes o que originen elevada sudoración.				
* Fácil comunicación entre aseos y vestuarios.				
RETRETES				
* Próximos a los puestos de trabajo.				
* Descarga automática de agua y papel higiénico.				
* Recipientes higiénicos en los de mujeres.				
* Cabinas con cierre interior y perchas.				
MATERIAL Y LOCALES DE P. AUXILIOS				
* Se dispone de material de primeros auxilios en cantidad y características suficientes para el número de trabajadores y riesgos.				
* Se dispone, como mínimo, de un botiquín portátil.				
* Se revisan periódicamente las existencias de material.				
* Está señalizado el botiquín.				
Documentación Contratas				
* Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva para los trabajos contratados.				
* Obligaciones con respecto a los trabajadores:				
- Apto médico				
- Formación en PRL				
- Información en PRL				
- Equipos de protección				
- Contrato trabajo/Alta S.S/Cobro salarios				
* Maquinaria y equipos de trabajo:				
- Marcado CE				
- Manual de instrucciones				
- Libro mantenimiento				
- Información y formación sobre uso seguro				

CENTRO DE TRABAJO	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
-Equipos de protección necesarios				
* Otra documentación:				
•				
•				
•				
•				
•				
•				
•				
Investigación de Incidentes				
* Se han producido incidentes con respecto a la inspección de seguridad anterior y han sido adecuadamente investigados determinándose acciones correctivas.				